

INFORME SECRETARIAL : 23 DE FEBRERO/2023

Se informa por parte del apoderado judicial que pese haberse enviado la notificación por correo no se aportó el recibo de acuse de dicha notificación, por lo que solicita autorización para gestionar la notificación en la dirección física reportada en la demanda.

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS.SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, veintitrés (23) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

Rad. 170014-40-03-003-2022-00737-00.

Visto el informe secretarial que antecede se ordena a la parte actora, gestionar la notificación de la demandada Bibiana Palacio Sánchez, al correo electrónico indicado en la demanda esto es: bibipa20@hotmail.com por intermedio de una empresa de correo y pueda impulsarse el proceso de manera virtual. De no lograrse allí, se tramitará en la dirección física indicada en la misma esto es: Calle26 No. 25-52 Barrio San Joaquin de Manizales -Caldas. y de conformidad con los artículos 291 y 292 del C.G.P. Lo que hará la parte a nombre propio. Cuenta con el termino de treinta -30-días so pena de dar aplicación al artículo 317 del C.G.P.

NOTIFIQUESE,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Valentina Jaramillo Marin'.

La Juez

VALENTINA JARAMILLO MARIN

M.

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES – CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADOS

La providencia anterior se notifica en el Estado

No. 030 del 24/02/2023

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS
Secretaria

Firmado Por:

Valentina Jaramillo Marin

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 003

Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ff7158b5c508754bfd3ac79b65819711ea4c905a51dc28624afd5b5025c14fc**

Documento generado en 23/02/2023 02:04:41 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>